



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

VILLATUERTA

Lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos vecinales de parcelas comunales de cultivo en la modalidad adjudicación directa

En el Boletín Oficial de Navarra número 125, 25 de mayo de 2021, se publicó la apertura de un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que quienes se considerasen con derecho solicitasen el aprovechamiento vecinal de parcelas comunales de cultivo en las modalidades de aprovechamientos vecinales prioritarios y aprovechamientos vecinales de adjudicación directa.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de agosto de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra y de los artículos 38 y 39 de la de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunales del Ayuntamiento de Villatuerta,

ACORDÓ:

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos vecinales de parcelas comunales de cultivo en la modalidad adjudicación directa.
2. Hacer pública dicha lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, para las alegaciones que se consideren convenientes y notificar individualmente a los interesados.
3. Si no se formularan alegaciones, la lista provisional se convertirá en definitiva automáticamente.
4. Si se formularan alegaciones y subsanación de los posibles errores, el Pleno del Ayuntamiento resolverá sobre éstas, aprobando la lista definitiva de los vecinos que tengan derecho a disfrutar parcelas comunales.

Villatuerta a 9 de agosto de 2021

El Primer Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldesa



Donato Castrillo Herrero



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA UDALA

VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

VILLATUERTA

Lista provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de adjudicación de los aprovechamientos vecinales de parcelas comunales de cultivo en la modalidad adjudicación directa

ADMITIDOS

1. Doña Alicia Acedo Lana.
2. Don Ricardo Roitegui Acedo.
3. Don Mikel González Mañeru.
4. Don Ismael Díez Ajona.
5. Don Juan Ángel Díez Ajona.
6. Doña Asun Díez Ajona.
7. Don José Luis Lara Esparza.
8. Don Blas Lara Esparza.
9. Don Enrique Lara Esparza.
10. Don Iñigo Roitegui Ciordia.
11. Don Jesús Roitegui Ciordia.
12. Don Javier Roitegui Ciordia.
13. Don Álvaro Roitegui Ciordia.
14. Don Francisco Fernando Mañeru Sanz de Galdeano.
15. Don Eduardo Ros Mañeru.
16. Don Jesús Ángel Ros Mañeru.
17. Doña María Dolores Arraíza Azagra.
18. Don Carlos Ángel Fernández Echávarri.
19. Doña Nahikari Fernández Hermoso.
20. Don Diego Hermoso Urra.
21. Don Aitor Vicuña Sanz de Galdeano.
22. Don Mikel Vicuña Sanz de Galdeano.
23. Don Richard Sanz de Galdeano Ganuza.
24. Don Jonathan Sanz de Galdeano Ganuza.
25. Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri.

EXCLUÍDOS:

Ninguno.